



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BECAS ACADÉMICAS

La **Dirección de Orientación e Inclusión** del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 1800, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29000, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), y demás normatividad aplicable.

Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que le dará esta Dirección a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

Datos personales que se recolectan y la finalidad del tratamiento:

Se recaban sus datos personales de manera presencial con **la finalidad** de conformar una base con datos de estadísticos y de datos de contacto de los jóvenes solicitantes de una beca académica, para poder remitirlos con la escuela o empresa particular de su interés.

Los datos personales recabados, serán tratados bajo la responsabilidad de esta Dirección, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se podrán solicitar los siguientes **datos personales identificativos:**

- | | |
|------------------------------|--|
| ✚ Nombre completo | ✚ Clave Única de Registro de Población (CURP) |
| ✚ Sexo | ✚ Nombre del tutor/a o representante legal (En caso de ser menor de edad) |
| ✚ Domicilio | ✚ Firma |
| ✚ Número telefónico | ✚ Fotografía |
| ✚ Correo electrónico | |
| ✚ Fecha de Nacimiento | |
| ✚ Edad | |

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Fundamento legal para la recopilación y el tratamiento de datos personales:

La Dirección de Proyecto Creativos Juveniles recaba los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento legal en lo contenido en los artículos artículos 3 fracción 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 20, 21 y 22 demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 20 Fracción I, II, XXI, 22 Fracción I, III, IV, VI y X del Reglamento interior del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, y para los casos no previstos se aplicarán de manera supletoria las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas.

Transferencias de los datos personales recabados:

En su caso, los datos personales recabados se compartirán o comunicarán con otras áreas o unidades administrativas del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, para efectos de crear una base de datos estadístico, así como con las Instituciones, empresas o escuelas particulares con la cual se pretende solicitar la beca académica, para que puedan otorgar dicho beneficio al solicitante; los cuales están obligados por virtud del convenio correspondiente, a mantener la confidencialidad de los datos. No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de sus datos personales:

Título Segundo Principios y Deberes; Capítulo I y II, Título Tercero Derechos de los Titulares y su Ejercicio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Capítulo II, Título Segundo De los Principios Generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCOP).

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico:
juventud@transparencia.chiapas.gob.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico juventud@transparencia.chiapas.gob.mx, según lo solicite el titular o representante.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia Para el Pueblo de Chiapas, o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Instituto; o bien al correo: juventud@transparencia.chiapas.gob.mx; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento a través el portal oficial del Instituto <https://www.ijech.chiapas.gob.mx/>

Otros datos de contacto:

- **Página de internet:** <http://www.ijech.chiapas.gob.mx/>,
- **Número telefónico para la atención al público en general:** (961) 61 866 01

Última actualización: 13 de mayo de 2026.